

IMPRESOS EN CONTINUO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2005 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las 17:00 horas del día 15 de abril de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Modificación, en su caso, del párrafo segundo del artículo 12.1 de los Estatutos Sociales, relativo a los requisitos cualitativos para ostentar la condición de administrador de la compañía.

Tercero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de cese, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, formulado al efecto por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. «Promociones Hermanos Vázquez Mora, Sociedad Limitada» Representante Permanente, don Manuel Periañez Rodríguez.—10.985.

INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de abril, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados, así como del informe de gestión correspondiente a la campaña 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montoro, 11 de marzo de 2005.—El Administrador único, Fernando Javier Alarcón Campanario.—10.610.

INDUSTRIA AUXILIAR DE TELEMÁTICA, S. A.*Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el 7 de marzo de 2005, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente Balance final, que en este mismo acto se publica.

	Euros
Activo:	
Accionista desembolso no exigidos	45.075,91
Tesorería	7.122,35
Total activo	52.198,26
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	3.537,71
Resultados negativos ejercicios anteriores	-8.076,74
Pérdidas y Ganancias	-3.363,92
Total pasivo	52.198,26

San Agustín de Guadalís (Madrid), 9 de marzo de 2005.—El Liquidador, Francisco Gómez López.—10.626.

INDUSTRIAS IMAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de 11.03.05, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el Hotel Jardines de Albia, c/ San Vicente, n.º 6, de Bilbao, el próximo día 16 de Abril de 2005 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, caso de no alcanzarse quórum necesario, el día 17 de dichos mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adquisición por la Sociedad a los accionistas, en proporción a la participación de cada uno de ellos en el accionariado, de un número de acciones equivalente en conjunto al 5 % del capital social.

Tercero.—Establecimiento de retribución a favor de los consejeros y del sistema para su determinación.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento en su caso de Interventores al efecto

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sin perjuicio de su unión a la convocatoria individual que se remita a cada socio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 LSA, se hace constar expresamente el derecho de todo accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Ortuella, Vizcaya, 18 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Erasmo Imbert Astier.—11.618.

INFELIX 2002, S. L.**(Sociedad absorbente)****VERIN 2000, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 1 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Infelix 2002, S. L. de Verin 2000, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administrado-

res de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 9 de marzo de 2005.—Cayetano Abendivar Gamboa, Administrador Único.—10.168.

y 3.ª 23-3-2005

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., en su reunión del día 18 de marzo de 2005 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 14 de abril de 2005 a las 12,30 horas en Barcelona, Palau de la Música Catalana (dentro de éste, en el «Petit Palau»), calle Sant Pere Mes Alt, s/n, en primera convocatoria y el 15 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, tanto Individuales como Consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informes de Gestión, tanto Individuales como Consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como las Consolidadas.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta la mitad del actual, facultándole expresamente para que pueda acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando el interés de la sociedad así lo exija en las emisiones que acuerde al amparo de esta delegación.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija, simples, con garantía hipotecaria, convertibles y/o canjeables en acciones de la propia sociedad; determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje, así como aumento de capital social en la cuantía necesaria; delegación expresa de la facultad para que pueda acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente, cuando el interés social así lo exija, en las emisiones de valores convertibles que acuerde al amparo de esta delegación.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General Ordinaria de 15 de abril de 2004.

Octavo.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten. Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del Orden del Día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, del Informe del Consejo de Administración, tanto en lo que se refiere a la delegación de facultades para aumentar el capital social como a la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente; de los Informes del Consejo de Administración y del Auditor de

Cuentas designado por el Registro Mercantil sobre la propuesta de delegación al Consejo para emitir valores de renta fija convertibles en acciones así como el del consejo sobre la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y la propuesta de aumento a que se refiere el punto sexto del Orden del Día. Toda la documentación antes citada así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página web de la compañía (www.inmocolonial.com).

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia solo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (www.inmocolonial.com), donde en el apartado de información para inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista y habrá de tener la condición de accionista.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que por no alcanzarse el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria la Junta General se celebre en segunda convocatoria el día 15 de abril de 2005. De cambiar la previsión así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Cortina de Alcocer.—11.607.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida de Coimbra n.º 1, de Santiago de Compostela, el 5 de mayo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 6 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Rúa Peón.—10.612.

INVERSIONES JUVAMAR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Inversiones Juvamar S.A. de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el día 21 de abril de 2005, en primera convocatoria, a las once y media horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Pozo de las Nieves n.º 7 esc. izda. bajo C, de Torrejón de Ardoz (Madrid) y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, memoria y aplicación del resultado del año 2004.
Tercero.—Nombramiento del Presidente, Secretario y Vocal por dimisión de los anteriores.
Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota.—De conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Torrejón de Ardoz, 9 de marzo de 2005.—Ángeles Varela Soto, Secretaria del Consejo.—10.115.

INVERSIONES MONTARTO, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 14 de abril de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.
Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.
Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.
Cuarto.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.
Quinto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Virginia Cabo.—11.209.

IRIKAR ESTUDIO, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 195/04 seguida contra el deudor Irikar Estudio, S.L., domiciliado en Pl. Venezuela, n.º 1-3.º, Bilbao, se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.977,93 euros de principal y de 1.746,13 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—10.414.

ISETER SUR, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 28/2004, sobre ejecución a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Iseter Sur, S. L., en la que con fecha 14 de febrero de 2005 se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Iseter Sur, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 463,66 euros de principal, más 92,73 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—10.558.

JAMONERA HOSTELERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo y encargo del Administrador Único, D. Jesús Arribas Arribas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, calle Puerto Alto, 26 de Madrid, en primera convocatoria el día 25 de Abril de 2005, a las dieciocho horas y en su caso, el día 26 de Abril de 2005, a las dieciocho horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria), todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2004.

Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Segundo.—Aprobación del acta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Jesús Arribas Arribas.—10.608.